 <b>CONTRALORIA</b> Municipal de Bucaramanga	JURISDICCION COACTIVA	COA-RES-001
	RESOLUCIONES	Página. 1 de 12

## RESOLUCIÓN N° (SC 000006) DE 2023

“POR MEDIO DE LA CUAL SE ACTUALIZA LA CLASIFICACIÓN DE LA CARTERA CORRESPONDIENTE A LAS OBLIGACIONES COBRADAS A TRAVÉS DEL PROCESO ADMINISTRATIVO DEL COBRO COACTIVO Y PROCESO DE COBRO COACTIVO DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA 2023 SEGUNDO SEMESTRE”.

### EL SUBCONTRALOR MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

En uso de las facultades constitucionales y legales y en especial las conferidas en Ley 1066 del 29 de julio de 2006, reglamentada por el Decreto No.4473 del 15 del mismo año y de la Resolución No 000119 de 24 de Abril de 2014 “*POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECE EL REGLAMENTO INTERNO DE RECAUDO DE CARTERA Y COBRO COACTIVO DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BUCARAMANGA Y SU PROCEDIMIENTO CONFORME A LO DISPUESTO EN LA LEY 1066 DE 2006 ARTICULOS 2 Y 4, DECRETO REGLAMENTARIO 4473 DE 2006, Y LA LEY 1437 DE 2011*” y,

### CONSIDERANDO

**PRIMERO:** Que el Artículo 272 de la Constitución Política, señala que los Contralores Departamentales, Distritales y Municipales, ejercerán en el ámbito de su jurisdicción, las funciones atribuidas al Contralor General de la República en el Artículo 268.


**SEGUNDO:** Que la Ley 1066 del 29 de Julio de 2006, mediante la cual se dictaron normas para la normalización de la cartera pública, en su Artículo 5 estableció la obligatoriedad para las entidades públicas que tienen a su cargo, la facultad de cobro coactivo, la aplicación del procedimiento descrito en el Estatuto Tributario.

**TERCERO:** Que el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (CPACA), dispone en su Artículo 100 “*para los procedimientos de cobro coactivo se aplicarán las siguientes reglas: 1. Los que tengan reglas especiales se registrarán por ellas, 2. Los que no tengan reglas especiales se registrarán por lo dispuesto en este título y en el Estatuto Tributario (...)*” estableciendo para el cobro de los títulos ejecutivos derivados de fallos de responsabilidad, Resoluciones debidamente ejecutoriadas que contengan multas y las pólizas de seguros entre otras garantías de igual forma los demás títulos ejecutivos en cobro se registrarán como lo dispone la norma por el CPACA y en el Estatuto Tributario.

**CUARTO:** Que el numeral 1 del artículo 2º de la Ley 1066 de 29 de Julio de 2006 señaló para las entidades públicas que tengan cartera a su favor la obligación de establecer el Reglamento Interno del Recaudo de Cartera.

**QUINTO:** Que mediante Decreto 4473 del 15 de diciembre del año 2006, el Gobierno Nacional reglamentó la Ley 1066 de 2006 y en el mismo determinó los aspectos mínimos que debe contener el Reglamento Interno de Recaudo de Cartera.

**SEXTO:** Que la Contraloría Municipal de Bucaramanga, mediante la Resolución No 000119 de 24 de Abril de 2014, estableció con carácter general, el reglamento interno de recaudo de cartera y cobro coactivo en aplicación del artículo 2º de la ley 1066 de 2006, el Decreto reglamentario 4473 de 2006, y compiló su procedimiento de acuerdo a lo establecido en la Ley 1437 de 2011.

 <b>CONTRALORIA</b> Municipal de Bucaramanga	JURISDICCION COACTIVA	COA-RES-001
	RESOLUCIONES	Página. 2 de 12

**SEPTIMO:** Que la Resolución interna No 000119 de 24 de Abril de 2014, en su Artículo 37 capítulo III dispuso:

*“Clasificación de la Cartera. El funcionario ejecutor realizará la clasificación de la cartera o créditos a favor de la Contraloría Municipal de Bucaramanga, cada semestre de la vigencia, siendo el primero a corte 30 de Junio y el segundo a corte 30 de noviembre, para lo cual tendrá en cuenta lo dispuesto en el Decreto 4473 de 2006 Artículo 2 numeral 3, el cual establece que la cartera sujeta a cobro coactivo deberá definirse en términos relativos a cuantía, antigüedad, naturaleza de la obligación así como condiciones particulares del deudor entre otras, de acuerdo a los siguientes parámetros”.*

**1. En razón de la Cuantía,** el salario mínimo legal mensual vigente para el año 2023 es de \$1.160.000, por lo que la clasificación será:

- **De mayor cuantía:** Cuando la obligación sea superior a ciento cincuenta (150) salarios mínimos legales mensuales vigentes (\$174.000.000).
- **De menor cuantía:** Cuando la obligación sea desde cuarenta (40) salarios mínimos legales mensuales (\$46.400.000) inclusive, hasta el equivalente a ciento cincuenta (150) salarios mínimos legales mensuales vigentes (\$174.000.000).
- **De mínima cuantía:** Cuando el valor de la obligación sean inferior a cuarenta (40) salarios mínimos legales mensuales vigentes (\$46.400.000).

Para determinar la cuantía se tendrá en cuenta el valor consignando en el título ejecutivo, sin liquidar intereses ni costas. De igual forma con la entrada en vigencia del Código General del Proceso que en su Artículo 25 dispone la denominación de Mayor, Menor y Mínima cuantía se hace necesario tener en cuenta esta modificación para los fines que motivan el presente acto.

**2. En razón a la Antigüedad de la obligación:** Los procesos y títulos ejecutivos se clasificarán según la antigüedad, así: Menor de cinco (5) y superior a cinco (5) años, contados a partir de la ejecutoria del título ejecutivo.

**3. En razón a la naturaleza de la obligación:** Las obligaciones se clasificarán de acuerdo con el origen de la misma, según lo descrito en el considerando tercero de esta resolución.


**4. En razón a la posibilidad de cobro:** Los procesos también se clasificarán por:

- **Posible Cobro:** Cuando haya acuerdos de pago, medidas cautelares que posibiliten cubrir la deuda y cuando se tengan garantías que visualicen el respaldo de las deudas.
- **Difícil Cobro:** Cuando no exista ninguna de las características descritas para los de posible cobro.

**5. En prioritaria y no prioritaria:** Con el objeto de garantizar la oportunidad del proceso de cobro por Jurisdicción Coactiva, el Contralor Municipal de Bucaramanga, podrá clasificar la cartera pendiente de cobro en prioritaria y no prioritaria teniendo en cuenta criterios tales como cuantía de la obligación, solvencia de los ejecutados y antigüedad de la deuda.

**OCTAVO:** Que la Contraloría Municipal de Bucaramanga, en aplicación a la Resolución No 000119 del 24 de Abril de 2014, a través de la cual se reglamentó el procedimiento de cobro coactivo, efectuó la actualización de la clasificación de la cartera para el primer semestre 2023, mediante la Resolución No.000001 del 04 de enero de 2023.

**NOVENO:** Que la Contraloría Municipal de Bucaramanga, en concordancia de la Resolución No 000119 de 24 de Abril de 2014 *“Por medio de la cual se establece el reglamento interno de recaudo de cartera y cobro coactivo de la Contraloría Municipal de Bucaramanga y su procedimiento conforme a lo dispuesto en la ley 1066 de 2006 artículos 2 y 4, Decreto Reglamentario 4473 de 2006, y la Ley 1437 de 2011”*, considera que se hace necesario la actualización de la clasificación de la cartera para la vigencia 2023 segundo

 <b>CONTRALORIA</b> Municipal de Bucaramanga	JURISDICCION COACTIVA	COA-RES-001
	RESOLUCIONES	Página. 3 de 12

semestre, de conformidad con las novedades evidenciadas como iniciación y/o terminación de procesos, nuevas medidas cautelares y en aplicación a los criterios legales ya determinados.


En mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Actualícese la Clasificación de la cartera para la vigencia 2023 Segundo Semestre, teniendo en cuenta los criterios aquí definidos de la siguiente manera.

**PROCESOS DE MÍNIMA CUANTÍA**

No.	RADICAD O	EJECUTADO	CUANTÍA	ENTIDAD AFECTADA
1	02 – 2010	GENNY PATRICIA JOYA RUEDA	\$2.290.030	BOMBEROS DE BUCARAMANGA
2	012-2015	GENNY PATRICIA JOYA RUEDA	\$18.661.920	BOMBEROS DE BUCARAMANGA
3	010-2018	RAFAEL HORACIO NUÑEZ LATORRE	\$304.786,23	TRANSITO DE BUCARAMANGA
4	002-2019	FUNDACIÓN JOVENES CON IDEAS Y SOLUCIONES JOVES. JOSE IGNACIO ALVARADO MENES	\$1.276.749	IMEBU
5	004-2020	JOSE MANUEL BARRERA ARIAS	\$1.100.000	EMAB S.A E.S.P
6	005-2020	JOSE MANUEL BARRERA ARIAS	\$1.100.000	EMAB S.A E.S.P
7	006-2020	JOSE MANUEL BARRERA ARIAS	\$1.653.793	EMAB S.A E.S.P
8	003-2021	JUAN EDUARDO DURAN DURAN	\$747.240	ISABU
9	001-2022	FANNY RAMÍREZ VELASCO	\$13.795.100	EMAB S.A E.S.P
10	004-2022	JUAN EDUARDO DURAN DURAN	\$1.701.083	ISABU
11	008-2022	JUAN EDUARDO DURAN DURAN	\$340.216	ISABU

 <b>CONTRALORIA</b> Municipal de Bucaramanga	JURISDICCION COACTIVA	COA-RES-001
	RESOLUCIONES	Página. 4 de 12


12	009-2022	MANUEL MOLANO GUIO	\$213.184	INSTITUTO TÉCNICO EMPRESARIAL JOSÉ MARÍA ESTÉVEZ
13	009-2015	-ELVIA LILIANA SARMIENTO OSMA. -FUNDACIÓN KATHARSIS -ULISES DUEÑAS VILLAMIZAR	\$43.256.000	ALCALDÍA MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

#### PROCESOS DE MENOR CUANTÍA

No.	RADICADO	EJECUTADO	CUANTÍA	ENTIDAD AFECTADA
1	008-2015	-CORPORACIÓN SOCIAL PARA EL DESARROLLO COMUNITARIO. -ULISES DUEÑAS VILLAMIZAR.	\$76.668.496	ALCALDÍA MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
2	006-2019	ASOCIACIÓN COMUNITARIA DE INTERES SOCIAL PARA BUCARAMANGA Y SU AREA METROPOLITANA ACISBAM. -ERIK MAURICIO OCAMPO AYALA.	\$133.222.881	IMEBU

#### PROCESOS DE MAYOR CUANTÍA


No.	RADICADO	EJECUTADO	CUANTÍA	ENTIDAD AFECTADA
1	001-2016	JOSE LUDBIN GOMEZ MARTINEZ, CARLOS BLANCO ARANGO Y FUNDACION TRIVIA	\$303.381.831	ALCALDÍA MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
2	006-2018	JOSE LUDBIN GOMEZ MARTINEZ, ULISES DUEÑAS VILLAMIZAR, FUNDACIÓN RECICLA TU VIDA SOMOS TU PUNTO DE APOYO.	\$ 792.500.564	ALCALDÍA MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

 <b>CONTRALORIA</b> Municipal de Bucaramanga	JURISDICCION COACTIVA	COA-RES-001
	RESOLUCIONES	Página. 5 de 12

3	007-2018	JOSE LUBBIN GOMEZ MARTINEZ, CARLOS BLANCO ARANGO, FUNDACIÓN AL SERVICIO DE LA POBLACIÓN	\$390.376.391	ALCALDÍA MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
4	008-2018	JOSE LUBBIN GOMEZ MARTINEZ, ULISES DUEÑAS VILLAMIZAR, FUNDACIÓN AMIGOS DEL MAÑANA – FUNDAMA	\$399.534.656	ALCALDÍA MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
5	009-2018	JOSE LUBBIN GOMEZ MARTINEZ, ASOCIACIÓN VOCES E IMÁGENES COMUNITARIAS AVIC, ULISES DUEÑAS VILLAMIZAR	\$482.480.000	ALCALDÍA MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

**EN RAZON A LA ANTIGÜEDAD DE LA OBLIGACION  
MENOR DE CINCO (5) AÑOS**


No.	RADICAD O	EJECUTADO	CUANTÍA	ENTIDAD AFECTADA
1	006-2018	JOSE LUBBIN GOMEZ MARTINEZ, ULISES DUEÑAS VILLAMIZAR, FUNDACIÓN RECICLA TU VIDA SOMOS TU PUNTO DE APOYO, ASEGURADORA SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.	\$792.500.564	ALCALDÍA MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
2	007-2018	JOSE LUBBIN GOMEZ MARTINEZ, CARLOS BLANCO ARANGO, FUNDACIÓN AL SERVICIO DE LA POBLACIÓN	\$390.376.391	ALCALDÍA MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
3	008-2018	JOSE LUBBIN GOMEZ MARTINEZ, ULISES DUEÑAS VILLAMIZAR, FUNDACIÓN AMIGOS DEL MAÑANA – FUNDAMA	\$399.534.656	ALCALDÍA MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
4	009-2018	JOSE LUBBIN GOMEZ MARTINEZ, ASOCIACIÓN VOCES E IMÁGENES COMUNITARIAS AVIC, ULISES DUEÑAS VILLAMIZAR	\$482.480.000	ALCALDÍA MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

 <b>CONTRALORIA</b> Municipal de Bucaramanga	JURISDICCION COACTIVA	COA-RES-001
	RESOLUCIONES	Página. 6 de 12

5	010-2018	RAFAEL HORACIO NUÑEZ LATORRE	\$304.786,23	ALCALDÍA MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
6	002-2019	FUNDACIÓN JOVENES CON IDEAS Y SOLUCIONES JOVES. JOSE IGNACIO ALVARADO MENES	\$1.276.749	IMEBU
7	006-2019	ASOCIACIÓN COMUNITARIA DE INTERES SOCIAL PARA BUCARAMANGA Y SU AREA METROPOLITANA ACISBAM. -ERIK MAURICIO OCAMPO AYALA.	\$133.222.881	IMEBU
10	004-2020	JOSE MANUEL BARRERA ARIAS	\$1.100.000	EMAB S.A E.S.P
11	005-2020	JOSE MANUEL BARRERA ARIAS	\$1.100.000	EMAB S.A E.S.P
12	006-2020	JOSE MANUEL BARRERA ARIAS	\$1.653.793	EMAB S.A E.S.P
13	003-2021	JUAN EDUARDO DURAN DURAN	\$747.240	ISABU
14	001-2022	FANNY RAMÍREZ VELASCO	\$13.795.100	EMAB S.A E.S.P
15	004-2022	JUAN EDUARDO DURAN DURAN	\$1.701.083	ISABU
16	008-2022	JUAN EDUARDO DURAN DURAN	\$340.216	ISABU
17	009-2022	MANUEL MOLANO GUIO	\$213.184	INSTITUTO TÉCNICO EMPRESARIAL JOSÉ MARÍA ESTÉVEZ

#### MAYOR A CINCO (5) AÑOS

No.	RADICADO	EJECUTADO	CUANTÍA	ENTIDAD AFECTADA
1	02 - 2010	GENNY PATRICIA JOYA RUEDA	\$2.290,030	BOMBEROS DE BUCARAMANGA

 <b>CONTRALORIA</b> Municipal de Bucaramanga	JURISDICCION COACTIVA	COA-RES-001
	RESOLUCIONES	Página. 7 de 12


2	008-2015	-CORPORACIÓN SOCIAL PARA EL DESARROLLO COMUNITARIO. -ULISES DUEÑAS VILLAMIZAR.	\$76.668.496	ALCALDÍA MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
3	009-2015	ELVIA LILIANA SARMIENTO OSMA. FUNDACIÓN KATHARSIS ULISES DUEÑAS VILLAMIZAR.	\$43.256.000	ALCALDÍA MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
4	012-2015	GENNY PATRICIA JOYA RUEDA	\$18.661.920	BOMBEROS DE BUCARAMANGA
5	001-2016	JOSE LUDBIN GOMEZ MARTINEZ, CARLOS BLANCO ARANGO Y FUNDACION TRIVIA	\$303.381.831	ALCALDÍA MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

**EN RAZÓN A LA NATURALEZA DE LA OBLIGACION  
(CANTIDAD TOTAL DE PROCESOS EN COBRO)**


No.	RADICADO	EJECUTADO	ORIGEN DE LA OBLIGACION	CUANTÍA	ENTIDAD AFECTADA	CLASE DE PROCEDIMIENTO
1	02 – 2010	GENNY PATRICIA JOYA RUEDA	PROCESO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO	\$2.290,030	BOMBEROS DE BUCARAMANGA	PROCESO DE COBRO ADMINISTRATIVO COACTIVO
2	008-2015	CORPORACIÓN SOCIAL PARA EL DESARROLLO COMUNITARIO. ULISES DUEÑAS VILLAMIZAR.	PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL	\$76.668.496	ALCALDÍA MUNICIPAL DE BUCARAMANGA	PROCESO DE COBRO COACTIVO
3	009-2015	ELVIA LILIANA SARMIENTO OSMA. FUNDACIÓN KATHARSIS ULISES DUEÑAS VILLAMIZAR	PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL	\$43.256.000	ALCALDÍA MUNICIPAL DE BUCARAMANGA	PROCESO DE COBRO COACTIVO

4	012-2015	GENNY PATRICIA JOYA RUEDA	PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL	\$18.661.920	BOMBEROS DE BUCARAMANGA	PROCESO DE COBRO COACTIVO
5	001-2016	JOSE LUDBIN GÓMEZ, CARLOS BLANCO Y FUNDACIÓN TRIVIA	PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL	\$303.381.831	MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	PROCESO DE COBRO COACTIVO
6	006-2018	JOSE LUDBIN GOMEZ MARTINEZ, ULISES DUEÑAS VILLAMIZAR, FUNDACIÓN RECICLA TU VIDA SOMOS TU PUNTO DE APOYO,	PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL	\$792.500.564	MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	PROCESO DE COBRO COACTIVO
7	007-2018	JOSE LUDBIN GOMEZ MARTINEZ, CARLOS BLANCO ARANGO, FUNDACIÓN AL SERVICIO DE LA POBLACIÓN	PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL	\$390.376.391	MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	PROCESO DE COBRO COACTIVO
8	008-2018	JOSE LUDBIN GOMEZ MARTINEZ, ULISES DUEÑAS VILLAMIZAR, FUNDACIÓN AMIGOS DEL MAÑANA – FUNDAMA	PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL	\$399.534.656	MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	PROCESO DE COBRO COACTIVO
9	009-2018	JOSE LUDBIN GOMEZ MARTINEZ, ASOCIACIÓN VOCES E IMÁGENES COMUNITARIAS AVIC, ULISES DUEÑAS VILLAMIZAR	PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL	\$482.480.000	MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	PROCESO DE COBRO COACTIVO
10	010-2018	RAFAEL HORACIO NUÑEZ LATORRE	PROCESO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO	\$304.786,23	TRANSITO DE BUCARAMANGA	PROCESO DE COBRO COACTIVO
11	002-2019	FUNDACIÓN JOVENES CON IDEAS Y SOLUCIONES JOVIS JOSE IGNACIO ALVARADO MENESES	PROCESO VERBAL DE RESPONSABILIDAD FISCAL	\$1.276.749	IMEBU	PROCESO DE COBRO COACTIVO
12	006-2019	ASOCIACIÓN COMUNITARIA DE INTERES SOCIAL PARA BUCARAMANGA Y SU AREA METROPOLITANA ACISBAM.	PROCESO VERBAL DE RESPONSABILIDAD FISCAL	\$133.222.881	IMEBU	PROCESO DE COBRO COACTIVO



 <b>CONTRALORIA</b> Municipal de Bucaramanga	JURISDICCION COACTIVA	COA-RES-001
	RESOLUCIONES	Página. 9 de 12


		-ERIK MAURICIO OCAMPO AYALA.				
13	004-2020	JOSE MANUEL BARRERA ARIAS	PROCESO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO	\$1.100.000	EMAB S.A E.S.P	PROCESO DE COBRO COACTIVO
14	005-2020	JOSE MANUEL BARRERA ARIAS	PROCESO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO	\$1.100.000	EMAB S.A E.S.P	PROCESO DE COBRO COACTIVO
15	006-2020	JOSE MANUEL BARRERA ARIAS	PROCESO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO	\$1.653.793	EMAB S.A E.S.P	PROCESO DE COBRO COACTIVO
16	003-2021	JUAN EDUARDO DURAN DURAN	PROCESO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO	\$747.240	ISABU	PROCESO DE COBRO COACTIVO
17	001-2022	FANNY VELASCO RAMÍREZ	PROCESO VERBAL DE RESPONSABILIDAD FISCAL	\$13.795.100	EMAB S.A E.S.P	PROCESO DE COBRO COACTIVO
18	004-2022	JUAN EDUARDO DURAN DURAN	PROCESO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO	\$1.701.083	ISABU	PROCESO DE COBRO COACTIVO
19	008-2022	JUAN EDUARDO DURAN DURAN	PROCESO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO	\$340.216	ISABU	PROCESO DE COBRO COACTIVO
20	009-2022	MANUEL MOLANO GUIO	PROCESO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO	\$213.184	INSTITUTO TÉCNICO EMPRESARIAL JOSÉ MARÍA ESTÉVEZ	PROCESO DE COBRO COACTIVO

 <b>CONTRALORIA</b> Municipal de Bucaramanga	JURISDICCION COACTIVA	COA-RES-001
	RESOLUCIONES	Página. 10 de 12

**EN RAZON A LA POSIBILIDAD DE COBRO**

**POSIBLE COBRO**

No.	RADICAD O	EJECUTADO	CUANTÍA	ENTIDAD AFECTADA
1	010-2018	RAFAEL HORACIO NUÑEZ LATORRE	\$304.786,23	ALCALDÍA MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
2	002-2019	FUNDACIÓN JOVENES CON IDEAS Y SOLUCIONES JOVES. JOSE IGNACIO ALVARADO MENES	\$1.276.749	IMEBU
3	006-2019	ASOCIACIÓN COMUNITARIA DE INTERES SOCIAL PARA BUCARAMANGA Y SU AREA METROPOLITANA ACISBAM. -ERIK MAURICIO OCAMPO AYALA.	\$133.222.881	IMEBU
4	004-2020	JOSE MANUEL BARRERA ARIAS	\$1.100.000	EMAB S.A E.S.P
5	005-2020	JOSE MANUEL BARRERA ARIAS	\$1.100.000	EMAB S.A E.S.P
6	006-2020	JOSE MANUEL BARRERA ARIAS	\$1.653.793	EMAB S.A E.S.P
7	003-2021	JUAN EDUARDO DURAN DURAN	\$747.240	ISABU
8	009-2015	ELVIA LILIANA SARMIENTO OSMA. FUNDACIÓN KATHARSIS. ULISES DUEÑAS VILLAMIZAR.	\$43.256.000	ALCALDÍA MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
9	001-2022	FANNY RAMÍREZ VELASCO	\$13.795.100	EMAB S.A E.S.P
10	004-2022	JUAN EDUARDO DURAN DURAN	\$1.701.083	ISABU
11	008-2022	JUAN EDUARDO DURAN DURAN	\$340.216	ISABU
12	009-2022	MANUEL MOLANO GUIO	\$213.184	INSTITUTO TÉCNICO EMPRESARIAL JOSÉ MARÍA ESTÉVEZ


 <b>CONTRALORIA</b> Municipal de Bucaramanga	JURISDICCION COACTIVA	COA-RES-001
	RESOLUCIONES	Página. 11 de 12

13	02 - 2010	GENNY PATRICIA JOYA RUEDA	\$2.290,030	BOMBEROS DE BUCARAMANGA
----	-----------	---------------------------	-------------	-------------------------

#### DIFICIL COBRO

No.	RADICADO	EJECUTADO	CUANTÍA	ENTIDAD AFECTADA
1	001-2016	JOSE LUDBIN GÓMEZ, CARLOS BLANCO Y FUNDACIÓN.	\$303.381.831	MUNICIPIO DE BUCARAMANGA
2	008-2015	CORPORACIÓN SOCIAL PARA EL DESARROLLO COMUNITARIO. ULISES DUEÑAS VILLAMIZAR	\$76.668.496	ALCALDÍA MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
3	012-2015	GENNY PATRICIA JOYA RUEDA	\$18.661.920	BOMBEROS DE BUCARAMANGA
4	006-2018	JOSE LUDBIN GOMEZ MARTINEZ, ULISES DUEÑAS VILLAMIZAR, FUNDACIÓN RECICLA TU VIDA SOMOS TU PUNTO DE APOYO.	\$ 792.500.564	ALCALDÍA MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
5	007-2018	JOSE LUDBIN GOMEZ MARTINEZ, CARLOS BLANCO ARANGO, FUNDACIÓN AL SERVICIO DE LA POBLACIÓN	\$390.376.391	ALCALDÍA MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
6	008-2018	JOSE LUDBIN GOMEZ MARTINEZ, ULISES DUEÑAS VILLAMIZAR, FUNDACIÓN AMIGOS DEL MAÑANA – FUNDAMA	\$399.534.656	ALCALDÍA MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
7	009-2018	JOSE LUDBIN GOMEZ MARTINEZ, ASOCIACIÓN VOCES E IMÁGENES COMUNITARIAS AVIC, ULISES DUEÑAS VILLAMIZAR	\$482.480.000	ALCALDÍA MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

**ARTICULO SEGUNDO:** Que en virtud de la anterior clasificación, este Organismo de Control, consolidará la presente información como fuente primordial, para efectuar la depuración de cartera para la vigencia 2023 segundo semestre.

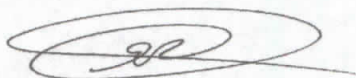
 <b>CONTRALORIA</b> Municipal de Bucaramanga	JURISDICCION COACTIVA	COA-RES-001
	RESOLUCIONES	Página. 12 de 12

**ARTICULO TERCERO:** Que la información aquí consignada deberá alimentarse y actualizarse cada semestre, en los mismos términos y bajo los mismos parámetros, teniendo en cuenta el estado y las circunstancias que ameriten los procesos adelantados en el Grupo de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva y de acuerdo con la Resolución N° 000119 del 22 de Abril de 2014.

**CÚMPLASE Y PUBLÍQUESE,**

**14 DE JULIO DE 2023**

  
**LEIDY YOANNA SERPA LAZARO**  
Subcontralora Municipal de Bucaramanga



**Proyectó:** EDGAR LEONARDO ROSAS  
Profesional Universitario - Jurisdicción Coactiva